



**RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 166- GADMLA - 2017**

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde:  
a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

**Que**, mediante comunicación de fecha 27 de julio de 2017, suscrito por los señores: Carlos Julio González Villa y Ariel Rincón Machado, en sus calidades de Gobernador del Huila y Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Neiva, respectivamente, proponen hacer un encuentro de importantes dirigentes colombianos y ecuatorianos en Neiva - (Huila), en el marco de Expohuila 2017, la feria más importante del sur de Colombia, el viernes 8 de septiembre. En este escenario, nos parece de la mayor importancia su asistencia e intervención como panelista señor alcalde de Lago Agrio Vinicio Vega. Allí hablaremos de los avances en infraestructura vial, fluvial y el transporte multimodal, las oportunidades comerciales y de turismo entre los dos países, la agilización de trámites en la frontera, el modelo CEBAF, el papel de la fuerza pública, entre otros;

**Que**, en el **noveno punto** del orden del día de la sesión ordinaria, del **dieciocho de agosto del dos mil diecisiete**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución de la invitación al encuentro binacional Colombia-Ecuador, en Neiva (Huila); y**,

**Que**, luego del análisis y debate del referido oficio, las señoras Concejales, el señor Concejal y el señor Alcalde, ante moción presentada, en uso legal de sus atribuciones, por **unanimidad**, el Pleno del Concejo,

**RESUELVE:**

Autorizar al señor Alcalde del cantón Lago Agrio, Ab Vinicio Vega Jiménez, para que asista al encuentro binacional Colombia-Ecuador, en Neiva (Huila), el viernes ocho septiembre de 2017, conjuntamente con dos funcionarios as de Gestión de Turismo y de la Unidad de Desarrollo Sustentable del Municipio del cantón lago Agrio, con su respectiva movilización vehicular, siempre y cuando renuncien al cobro de viáticos.--  
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 18 de agosto de 2017

Dr. Benjamín Granda Sacapi  
**SECRETARIO GENERAL**



1